

Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Mercados agrícolas y eventos comunitarios

A la luz de la necesidad continua de que el público tenga acceso a alimentos frescos, los Mercados agricultores certificados (CFM, por sus siglas en inglés) al aire libre, que se encuentran certificados por el Estado de California y tienen un permiso de salud vigente para un CFM, bajo la Orden se consideran como un Negocio Esencial y pueden continuar operando. A partir del 15 de abril de 2020, Salud Pública está permitiendo a los vendedores de alimentos pre empaquetados que tienen un permiso de salud actual como una instalación de alimentos pre empaquetados temporal en el CFM bajo las siguientes condiciones:

Condiciones operativas que los gerentes de mercado deben cumplir:

- Solo los puestos de alimentos pre empacados pueden operar en conjunto con el CFM. No se permite que operen los puestos de preparación de alimentos.
- Limite la venta de alimentos a productos enteros sin cortar y alimentos pre envasados que cumplan con los requisitos del Departamento de Alimentos y Agricultura de California.
https://www.cdffa.ca.gov/is/i_&c/cfm.html
- No se permite dar muestras de alimentos sin envasar.
- Asegúrese de que los siguientes letreros y documentos estén publicados en lugares visibles para los visitantes del CFM:
 - Publique el [Protocolo de distanciamiento social](#) al ingresar al CFM y proporcione una copia a cada vendedor del mercado y vendedor de alimentos pre envasados
 - Publique señales pidiendo a los clientes que se queden en casa si están enfermos, incluso si solo tienen una enfermedad leve
<http://ph.lacounty.gov/acd/docs/StayHomeWhenSickCOVIDPoster.pdf>
 - Recordatorio de lavado de manos
<http://ph.lacounty.gov/Coronavirus/docs/protection/GuidanceHandwashing-English.pdf>
 - [Usar mascarillas de tela para la cara mientras se está en público](#)
 - Lavar todos los productos antes de ser consumidos.
- Los gerentes de los mercados son los responsables de monitorear la capacidad del establecimiento para garantizar el distanciamiento social (físico) entre los clientes.
 - Deje espacio suficiente entre los puestos de productos y los puestos de alimentos pre empacados.
 - Designe a empleado(s) que aseguren que se cumplan los requisitos de distanciamiento social para aquellas personas que esperan ingresar al CFM, que compren del mercado/vendedor de alimentos y para aquellos dentro del mercado.
 - Se recomienda usar cinta adhesiva en la superficie del suelo para mantener a los clientes adecuadamente espaciados dentro del mercado.
 - Se Requiere que todos los visitantes del CFM usen un cubreboca/cobertor facial de tela durante su visita al CFM.
- Proporcione estaciones de lavado de manos para los clientes. Proporcione desinfectante de manos a base de alcohol con al menos 60% de alcohol para ser usados por los clientes antes de manipular los productos.
- Asegúrese de que se proporcionen estaciones de lavado de manos adyacentes a los baños y que estén abastecidas con jabón y toallas desechables de papel en todo momento. Proporcione un recipiente de

Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Mercados agrícolas y eventos comunitarios

basura para toallas y vacíelo con frecuencia.

Empleados de los mercados agrícolas certificados

- Se les ha informado a todos los empleados que no deben asistir a trabajar si están enfermos o si están expuestos a una persona que tiene COVID-19. Los empleados entienden que deben seguir las pautas de DPH (por sus siglas en inglés) para el aislamiento y la cuarentena, en caso de que corresponda. Las políticas de licencia en el lugar de trabajo se han revisado y modificado para garantizar que los empleados no sean penalizados cuando se quedan en casa debido a una enfermedad.
- Tras ser informado de que uno o más empleados dio positivo, o presenta síntomas consistentes con el COVID-19 (caso), el empleador tiene un plan o protocolo para que este caso se auto aisle en su hogar y solicita a todos los empleados que hayan estado expuestos al o a los casos durante el trabajo que permanezcan en cuarentena inmediatamente. El plan del empleador debería considerar un protocolo para que todos los empleados que se encuentren en cuarentena tengan acceso o se puedan realizar una prueba de detección del COVID-19 para determinar si hubo otras personas expuestas en el trabajo, lo que podría requerir medidas de control del COVID-19 adicionales.
- Se llevan a cabo revisiones de síntomas antes de que los empleados puedan entrar al lugar de trabajo. Las revisiones deben incluir un registro con respecto a tos, falta de aire o fiebre y cualquier otro síntoma que el empleado pueda presentar. Estas revisiones se pueden realizar de forma remota o en persona cuando el empleado llegue. Se debería realizar una revisión de temperatura en el lugar de trabajo si es posible.
- En el caso de que se identifiquen 3 o más casos dentro del lugar de trabajo en un lapso de 14 días, el empleador debe informar este brote al Departamento de Salud Pública al (888) 397-3993 o (213) 240-7821
- A todos los empleados que tienen contacto con el público u otros empleados durante su(s) turno(s) se les ofrece, sin costo, un cobertor de tela para la cara. El cubreboca debe ser usado por el empleado en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda entrar en contacto con otras personas.
- Se les instruyó a los empleados que laven todos los días sus cobertores faciales.

Instrucciones de lavado de manos para todos los empleados de alimentos

- Lávese las manos y los brazos con jabón y agua tibia durante al menos 20 segundos antes de:
 - Comer o beber.
 - Ponerse guantes.
- Lávese las manos después de las siguientes actividades:
 - Usar el baño
 - Tocarse el pelo, la cara, el cuerpo o la ropa
 - Estornudar, toser o usar un toallitas desechables de papel
 - Fumar, comer, beber o masticar chicle.
 - Vaciar o sacar la basura.

Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Mercados agrícolas y eventos comunitarios

- Manejar dinero y hacer cambios
- Quitarse los guantes
- Después de participar en otras actividades que puedan contaminar sus manos
- Se recomienda asignar a un empleado por turno para asegurar que los lavamanos estén abastecidos con jabón y toallas de papel en todo momento.
- Se recomienda usar guantes de manera apropiada como una herramienta adicional, pero es importante recordar que los guantes no reemplazan la necesidad de lavarse las manos y practicar una buena higiene de las mismas.

Limpeza general

- Limpie y desinfecte frecuentemente todas las superficies de "alto contacto" como son los mostradores, las cajas registradoras, mesas, accesorios de baño y lavamanos, y botes de basura.
- Use productos que se encuentren registrados en la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) que limpie (elimine los gérmenes) y desinfecte (mate los gérmenes). Siempre siga las instrucciones de las etiquetas de los productos de limpieza y desinfectantes.

Desinfectantes efectivos

- Para realizar una solución blanqueadora, mezcle 4 cucharaditas de cloro con 1 cuarto de galón (4 tazas) de agua. Para un suministro mayor, agregue 1/3 taza de cloro a 1 galón (16 tazas) de agua. Use la solución dentro de los 20 minutos.
- Se pueden usar otros desinfectantes aprobados por la EPA si son efectivos contra el coronavirus. Los consumidores pueden comunicarse con el número "1-800" en la etiqueta del producto para indagar sobre su efectividad contra el "COVID-19".

Manejo adecuado de desinfectantes, artículos y desechos

- Use productos químicos en un área bien ventilada.
- Evite mezclar productos químicos incompatibles (lea la etiqueta).
- Evite el contacto del producto químico con los alimentos durante la limpieza.
- Maneje los desechos de manera segura y deséchelos en un contenedor de basura seguro.

Los gerentes del mercado son los responsables de garantizar el cumplimiento de las condiciones mencionadas arriba.

Para más información por favor contacte a los Servicios de Consulta al (888) 700-9995. Para más información sobre el COVID-19, visite: <http://publichealth.lacounty.gov/> o llame a la línea de Información del Condado de Los Ángeles 2-1-1 que está disponible las 24 horas del día.